

Constancia Plenaria del Senado de la República

Sesión del 16 de diciembre de 2020

Sin sobreponernos todavía a la violencia letal que se vive en el país, en la que han sido asesinados cientos de líderes y lideresas sociales, comuneras y comuneros indígenas, campesinas y afrocolombianas; entre ayer y hoy hemos recibido noticias sobre la criminalización y estigmatización de compañeros del movimiento social.

En menos de 12 horas han sido injustamente detenidos Teófilo Acuña, Adolfo Gallo y Robert Daza reconocidos líderes sociales de los departamentos de Bolívar, Arauca y Nariño, respectivamente. Los compañeros hacen parte de procesos organizativos rurales del Coordinador Nacional Agrario y han dedicado sus vidas a defender los territorios contra el extractivismo y la gran minería, además, han promovido en diversas instancias el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos.

Estos falsos positivos judiciales vienen presentándose desde hace varios años sin ningún fundamento legal ni ético ya que, en la mayoría de los casos, las investigaciones han demostrado que no hay razones para privar de su libertad a quienes han sido judicializados, sino que esta situación responde a una “*cacería de brujas*” por parte del Estado en cabeza de la Fiscalía General de la Nación. Por estos antecedentes, exigimos que cese la persecución en contra del movimiento popular y que haya garantías en los procesos judiciales.

Porque las consecuencias de esta persecución tanto en la vida de las compañeras y compañeros, como en las dinámicas del movimiento social y popular colombiano son cada vez más graves. Cuando creíamos que la esperanza de paz significaría también la desestigmatización de la protesta social y la defensa de los Derechos Humanos, nos enfrentamos no solo a la violencia de los grupos armados, profundizada por la desidia de este gobierno, sino a la persecución estatal en contra de quienes se han destacado por su trabajo comunitario, su persistencia, su defensa de la paz y la vida digna.

Es lamentable que desde esta instancia sólo podamos elevar nuestra voz para denunciar públicamente la persecución y violencia que está minando día a día cada anhelo de cambio social. No obstante, de manera respetuosa solicitamos a la mesa directiva del Senado enviar copia de esta constancia a la Procuraduría General de la Nación y al Defensor del Pueblo para que, de acuerdo con sus competencias y funciones, ejerzan vigilancia a las investigaciones y adelanten acciones urgentes y necesarias para garantizar y proteger los derechos fundamentales de estos líderes sociales.

Expresamos toda la solidaridad al Coordinador Nacional Agrario y al Congreso de los Pueblos, movimientos hermanos junto a los que hemos caminado la palabra durante varios años. A pesar de la oscuridad que se cierne sobre nosotras y nosotros, nos sobrepondremos en unidad y seguiremos caminando porque estos tiempos aciagos terminen pronto, no podemos decaer, no podemos renunciar a defender la vida en un país que se ha dedicado a eliminar la diferencia.



IVÁN CEPEDA CASTRO

Senador

Polo Democrático Alternativo



GUSTAVO FRANCISCO PETRO

Senador

Colombia Humana